



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de febrero de 2020.
Oficio No. SEMARNATH/DGNA/0717/SSCA/2020.

PROFESORA MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.
PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO,
CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELÉFONO 01(748)912 0316, FAX. 01(748)912 0304.
PRESENTE

Asunto: Opinión Técnica para obra pública.
No Aplica Manifestación de Impacto Ambiental.

En atención a su **Oficio Núm. PM/SG/DOPDU/178/2020**, de fecha 21 de febrero de 2020, ingresado a la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría y registrado con el turno número **1859/2020**, en fecha 24 del mismo mes y anualidad, mediante el cual solicita la emisión de la **Opinión Técnica** en materia ambiental para la obra denominada **"Construcción de cuartos dormitorios"**, en la comunidad El Tigre, en el municipio de **Apan, Hidalgo**, ingresando para tal fin la siguiente información:

Descripción del proyecto

Se realizarán trabajos relacionados con la construcción de 3 cuartos dormitorio de 4.00x4.00m (16m²) a ejes constructivos en la localidad de el tigre; ubicados en viviendas que se encuentran con situaciones de pobreza extrema, y que cuentan con el lugar adecuado para la construcción de estos ya que tienen grandes patios donde no se afecta las condiciones naturales del lugar pues son lugares ya impactados ambientalmente, son cuartos que se anexaran a cuartos ya existentes, dichos cuartos incluye: trabajos preliminares de trazo, excavación y plantilla; cimentación de concreto armado; estructura tradicional a base de castillos, cadenas y muros de block 14x20x40cm.; aplanados y pintura vinilica en muros y plafones; herrería en puerta y ventanas; instalación eléctrica, mampara informativa alusivo a la obra.

Coordenadas UTM

Cuarto 1		
Vértice	X	Y
1	570899.70	2191675.73
2	570897.67	2191672.90
3	570903.00	2191670.45
4	570900.89	2191670.45
Cuarto 2		
Vértice	X	Y
1	571260.82	2192599.05
2	571260.16	2192595.03
3	571264.87	2192598.02
4	571264.42	2192594.37



CUARTO 3		
Vértice	X	Y
1	570887.89	2192514.54
2	570884.59	2192511.70
3	570887.30	2192508.70
4	570890.38	2192511.21

Me permito comentar a Usted que derivado de la información presentada, se desprende que de acuerdo con las coordenadas UTM provistas por la promovente y verificadas por esta Autoridad, el Análisis de Congruencia elaborado con el **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Apan**, establece que la obra se encuentra dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 22, con política ambiental de "Aprovechamiento Sustentable-Restauración"**, con **USOS COMPATIBLES:** Acuacultura, Agricultura de temporal, Ganadería, Forestal no maderable, Turismo, Asentamientos humanos, Infraestructura y **USOS INCOMPATIBLES:** Agricultura de riego, Forestal maderable, Industria, Minería.

En este contexto y actuando de conformidad con lo que establece la **Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo** en su artículo 30, esta Dependencia está facultada como la conductora de la política ambiental, así como la encargada de diseñar y operar instrumentos de fomento de preservación, protección, restauración y aprovechamiento del ambiente en el Estado de Hidalgo; en razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 2, 3 fracción LII, 4 fracción II, 6 fracciones II y XXI, 11 fracción VII, 36 y 37 fracción I de la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo**; artículo 19 fracción XIX del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**; artículos 1, 3 y 38 de la **Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo**, aplicado de manera supletoria al presente procedimiento, me permito informar que por la naturaleza del proyecto **ES VIABLE SU DESARROLLO** y esta Autoridad determina que:

NO APLICA PRESENTAR MANIFIESTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Lo anterior derivado del análisis de la información presentada y de que se trata de trabajos a realizar en áreas ya impactadas ambientalmente y que por la dimensión de la misma no representa una afectación de alto impacto al medio natural.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

M. EN C. GABRIELA YAEL RAMÍREZ CEBALLOS

C.c.p. M. en A. Raquel Ramírez Vargas, Subsecretaría de Política Ambiental.

Expediente:
1024/ATES.

Turno 1859/2020

Opinión Técnica: **MIA NO APLICA**

"Construcción de cuartos dormitorios"

Localidad El Tigre, Municipio de Apan, Hidalgo.

Página 2 de 2

Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42094
Tel. 01 (771) 714 1056 y 714 5087